

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

**ACUERDO No. 017 DE 2019
(30 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

EL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 5 Artículo 313, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 355, de la constitución política de Colombia y el numeral 10° del artículo 32 de la ley 136 de 1994, Leyes 152, 166, 172, 200, de 1994, Ley 225 de 1996 Ley 617 de 2000, Ley 1617 de 2013 y sus Decretos reglamentarios y Decretos 358, 359, de 1995 y 111 de 1996, Decreto 893 2017, Ley 1955 de 2019.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Fijase el presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos o Ley de Apropiaciones de la Vigencia Fiscal enero 1 al 31 de diciembre de 2020 en la suma de: **SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$612.719.461.996)**, distribuidos de la siguiente manera:

ALCADIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PROYECCION DE INGRESOS PERIODO: 2020		
CODIGO	NOMBRE	PROYECCION 2020
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO	612.719.461.996
	MENOS: TRANSFERENCIAS (EPA + INDERBUENAVENTURA)	(12.691.814.334)
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	595.256.700.650
2	INGRESOS ASIGNACIONES ESPECIALES RESGUARDOS INDIGENAS	483.874.227
3	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	29.670.701.454

CAPITULO 01: RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Corresponde a las rentas y recursos de capital de las entidades que conforma el presupuesto general del Distrito a saber: Administración central y sus establecimientos públicos.

I. INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Corresponde a los ingresos de la Administración central, administrados por la Dirección de Administración y Gestión Financiera. Para la vigencia Fiscal 2020 se fijan en la suma de: **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$595.261.208.900)**, distribuidos así:

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

A. ADMINISTRACION CENTRAL

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PROYECCIÓN DE INGRESOS PERIODOS: 2020		
CÓDIGO	NOMBRE	PROYECCIÓN 2020
1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	595.256.700.650
	ICLD	165.245.258.753
1.10.010.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	146.161.019.570
1.11.040.1.01	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS	40.779.096
1.10.010.1.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	82.212.438.321
1.10.010.1.05	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	46.416.353.465
1.10.010.1.06	Avisos y tableros	4.962.010.131
1.10.010.1.07	Publicidad exterior visual	11.075.230
1.10.010.1.08	Impuesto de delineacion	566.632.526
1.10.010.1.26	Sobretasa a la gasolina	11.951.729.802
1.10.010.1.40.01	Expedición de constancias y certificados	1.000
1.10.010.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.084.239.183
1.10.010.2.01.01	Contraprestación por concepto del uso y goce temporal playas (playas y bajamares)	13.803.506.045
1.10.010.2.02.05.01	Interes Moratorios Impuesto predial unificado	4.290.748.184
1.10.010.2.02.05.03	Intereses Moratorios -Impuesto de industria y comercio	77.036.271
1.10.010.2.02.06.02	Sanciones Tributarias - Impuesto de industria y comercio	327.274.450
1.10.010.2.02.07	Otras Multas de Gobierno	1.000
1.10.010.2.02.08	Multas y Sanciones por Responsabilidad Fiscal	249.989.240
1.10.010.2.05.01	Arrendamientos	12.327.917
1.10.010.2.05.03	Otras rentas contractuales (Arrendamientos y lote zona franca)	40.642.003
1.20.010.2.06.01	Del vehiculo automotores (20% del impuesto)	282.714.073
	ICDE	430.011.441.896
1.11	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25.815.053.869
1.11.030	SOBRETASA AMBIENTAL	9.186.530.404
1.11.080	SOBRETASA BOMBERIL	3.176.848.743
1.11.100	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.749.012.110
1.11.110	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.016.437.717
1.11.170	FONDO DE SEGURIDAD (5% IMPUESTO DE CONST. VIAS)	992.089.049
1.11.180	ESPECTACULOS PUBLICOS	5.938.689
1.11.200	IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	7.348.766.094
1.11.270	APORTE SOLIDARIO FINAN SUBSIDIOS ESTRATOS 1.2.3	1.981.949.978
1.11.280	ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL	357.481.084
1.11	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97.676.395.121
1.11.010	PARTICIPACIÓN DEL 2% VENTAS DE ENERGÍA EPSA	1.000
1.11.010.2.02	MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA	45.992.400
1.11.010.2.06	CUOTA DE FISCALIZACION	116.504.405
1.11.030	INTERESES 'SOBRETASA AMBIENTAL	489.229.534
1.11.060	IMPUESTOS JUEGOS DE AZAR	1.000
1.11.090	CONTRIBUCION POR VALORIZACION	1.000
1.11.120	PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA	1.000

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

1.11.130	CONTROL FISICO	8.134.447
1.11.140	SOBRETASA AL DEPORTE	1.749.012.110
1.11.150	TRAMITE Y PERITAZGO DE TITULACION	116.736.580
1.11.160	SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL	141.071.056
1.11.190	REG. CALIZAS, YESO ARCILLAS, GRAVAS	1.000
1.11.230	CONCURSO ECONOMICO PARA EL SERVICIO DE ESTRATIFICA	46.033
1.20.030	EPSA CHIDRAL (90%+10% destinación específica)	871.955.504
1.20.060	ESFUERZO PROPIO DEL DPTO RENTAS CEDIDAS	0
1.31.020	MINISTERIO DE EDUCACION (PAE)	5.815.642.932
1.31.040	MINISTERIO DE SALUD - TRANSFERENCIA E.T.V.	478.507.218
1.31.050	FOSYGA	85.866.434.553
1.31.080	COLJUEGOS	1.976.123.348
1.30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	298.103.637.878
1.30.011	S.G.P EDUCACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS CSF	150.390.443.345
1.30.012	S.G.P EDUCACIÓN CALIDAD CSF	3.974.292.925
1.30.015	S.G.P EDUCACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS SSF	22.950.755.256
1.30.016	S.G.P EDUCACIÓN CALIDAD SSF	4.016.778.002
1.30.031	SALUD PUBLICA CSF	6.119.246.991
1.30.032	OFERTA CSF	4.539.087.452
1.30.033	REGIMEN SUBSIDIADO SSF	71.475.967.336
1.30.034	OFERTA SSF	694.280.739
1.30.061	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN E	1.507.053.106
1.30.041	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀ	18.275.548.709
1.30.062	S.G.P. CRECIMIENTO ECONOMINA - PRIMERA INFANCIA	1.000
1.30.064	S.G.P. DEPORTE Y RECREACION	1.258.682.935
1.30.063	S.G.P. CULTURA	944.012.201
1.30.065	S.G.P.RESTO LIBRE DE INVERSION	11.957.487.881
1.32	INGRESOS DE CAPITAL	8.416.355.029
1.32.010	IPSE	567.488.156
1.32.090	OTROS FONDOS	1.000
1.30.018	R.F. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	190.349.762
1.30.019	R.F. SGP EDUCACION CALIDAD	33.824.200
1.30.033	R.F. SGP SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.000
1.30.032	R.F. SGP SALUD - SALUD PÚBLICA	78.080.359
1.30.032	R.F. SGP SALUD - POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	23.980.250
1.30.061	R.F. SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	8.232.228
1.30.042	R.F. SGP AGUA POTABLE SANAMIENTO BÁSICO	2.888.673
1.30.064	R.F. DEPORTE Y RECREACIÓN	2.420.662
1.30.063	R.F. SGP CULTURA	2.417.156
1.30.065	R.F. SGP RESTO LIBRE INVERSIÓN	98.713.999
1.11.010.8	R.F. I.C.L.D	162.843.981
1.50.030	DIVIDENDOS	2.000.000.000
1.50.080	RECURSOS DEL FONPET	5.245.113.602

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

B. INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES

El Distrito de Buenaventura en cumplimiento las leyes 142 de 1991, 418 de 1997, 715 de 2001, 1523 de 2012 creo lo Fondos Cuentas que se relacionan a continuación:

Fondo Local de Salud: Creado mediante Acuerdo No. 07 del 3 de mayo de 2010, de conformidad a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y resolución 3042 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Fondos de Solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos: Creado mediante Acuerdo No.11 del 04 de diciembre de 2002, se crean Los Fondos de Solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos y se faculta al señor alcalde municipal de Buenaventura para reglamentar su funcionamiento, vigilancia y control.

Fondo de Seguridad Ciudadana: Creado por medio del Acuerdo No.35 de diciembre 06 de 2014, y se impone la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana destinada a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana..."

Fondo de Gestión de Riesgo de Desastre en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura: Creado mediante Acuerdo No.001 de 2017 del 27 de abril, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, el cual reemplaza el Fondo de Emergencia creado mediante Acuerdo No. 34 de 1997.

En atención de lo anterior se establece la siguiente codificación en el Presupuesto del Distrito, con el objetivo de registrar la información de manera desagregada.

01	ADMINISTRACION CENTRAL
02	FONDO LOCAL DE SALUD
03	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS
04	FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
05	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

02. FONDO LOCAL DE SALUD		
1	INGRESOS TOTALES	187.066.873.055
1.1	INGRESOS CORRIENTES	187.066.873.055

03. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS		
1	INGRESOS TOTALES	5.422.373.716
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.422.373.716

04. FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
1	INGRESOS TOTALES	9.746.766.169
1.1	INGRESOS CORRIENTES	9.746.766.169

05. FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
1	INGRESOS TOTALES	2.786.665.055
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.786.665.055

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Corresponde a los ingresos de los establecimientos publicos del orden distrital, los cuales poseen un presupuesto de ingresos por valor de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$29.670.701.454), distribuidos así:

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
CONCEPTO	PROYECCIÓN 2020
TOTAL INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	29.670.701.454
TERMINAL DE TRANSPORTES	2.579.056.469
FONDO ROTATORIO DE TRANSITO	5.394.790.234
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	15.840.829.952
INDERBUENAVENTURA	5.856.024.799

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

PARRAFO: Los establecimientos públicos podrán pagar con sus ingresos propios obligaciones financiadas con recursos del distrito mientras la secretaria de Hacienda le transfiere los dineros respectivos, igual procedimiento será aplicables a los órganos del presupuesto general del distrito cuando administren fondos especiales sobre los recursos del mismo estas operaciones deberán contar con autorización previa de la secretaria de Hacienda.

CAPITULO 02: RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS

El Distrito de Buenaventura por poseer población indígena, la Nación le transfiere recursos por concepto del Sistema General de Participaciones Asignación Especial para los Resguardos Indígenas y deben ser manejados como un capítulo independiente dentro del presupuesto general del Distrito.

RESGUARDOS INDIGENAS		
CODIGO	CONCEPTO	PROYECCION 2020
.	S.G.P. ASIGNACIONES ESPECIALES - RESGUARDOS	483.874.227
1.30.051	SGP Resguardo Burujon-La Unión San Bernardo	129.376.775
1.30.052	SGP Resguardo Chachajo	37.259.142
1.30.053	SGP Resguardo Guayacan-Santa Rosa	41.956.615
1.30.054	SGP Resguardo Rio Dagua	40.042.829
1.30.055	SGP Resguardo Rio Naya-Joaquincito	40.216.811
1.30.056	SGP Resguardo Cabeceras	95.249.281
1.30.057	SGP Resguardo Nuevo Pitalito	16.889.767
1.30.058	SGP Resguardo Chonara Huena	9.582.587
1.30.059	SGP Resguardo La Delfina	73.300.421

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Distrito de Buenaventura durante la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020 la suma de **SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$612.723.970.246)**, de acuerdo a la siguiente distribución:

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL	RESGUARDOS INDIGENAS	TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	TRANSFERENCIAS (EPA+ INDERBUENAVENTURA)	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
GASTOS TOTALES	595.256.700.650	483.874.227	595.740.574.876	29.670.701.454	(12.691.814.334)	612.719.461.996
FUNCIONAMIENTO	124.805.397.556	-	124.805.397.556	11.504.929.358		136.310.326.913
SERVICIO A LA DEUDA	16.272.891.555	-	16.272.891.555	-		16.272.891.555
INVERSION	454.178.411.539	483.874.227	454.662.285.766	18.165.772.096	(12.691.814.334)	460.136.243.528

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

CAPITULO 02: GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Son los gastos que realiza la Administración Central a través de las diferentes dependencias creadas para el desarrollo del cometido estatal, distinguiéndose entre áreas de apoyo y misionales.

PARRAFO 1: Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se confieren como hechos cumplidos el representante legal, los ordenadores del gasto o en quienes estos hayan delegado responder disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir con lo establecido en este acuerdo.

PARRAFO 2: Las juntas y consejos directivos de las entidades descentralizadas del orden Distrital cualquiera que sea su naturaleza no podrán expedir Acuerdos o Resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestación sociales ni con órdenes de trabajo, autorizar la ampliación de forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

I. GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Corresponde a los gastos de la Administración central, administrados por la Dirección de Administración y Gestión Financiera. Para la vigencia Fiscal 2020 se fijan en la suma de: **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$595.745.083.127)**, distribuidos así:

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA PROYECCION PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020	
CONCEPTOS GASTOS	PROYECCION 2020
ADMINISTRACION CENTRAL	595.256.700.649
FUNCIONAMIENTO - ICLD	89.534.507.474
TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	9.612.647.778
TRANSFERENCIAS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	8.703.450.747
OTRAS TRANSFERENCIAS DESTINACION ESPECIFICA	12.976.161.946
FUNCIONAMIENTO - ICDE	3.978.629.611
SERVICIO A LA DEUDA	16.272.891.555
INVERSION	454.178.411.539
INVERSION - SGP ASIGNACIONES ESPECIALES RESGUARDOS INDIGENAS	483.874.227
TOTAL GASTOS GENERAL	595.740.574.876

Los gastos anteriores se encuentran distribuidos en funcionamiento, servicio de la deuda e inversión social así:

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

DESCRIPCION	PROYECCION 2020
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	124.805.397.556
GASTOS DE PERSONAL	71.304.289.174
GASTOS GENERALES	7.734.882.971
TRANSFERENCIAS	43.266.225.411
PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000

Los gastos de la administración distrital se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

RECURSOS PARA FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
CODIGO	TOTAL	124.805.397.556
10	INGRESOS CORRIENTES	107.850.605.999
010	ICLD	107.850.605.999
010.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107.850.605.999
010.2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	69.532.281.956
010.2.1.2	GASTOS GENERALES	5.528.260.578
010.2.1.3	TRANSFERENCIAS	30.290.063.466
010.2.1.4	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000
11	DESTINACION ESPECIFICA	12.976.161.946
2.1.3	TRANSFERENCIAS	12.976.161.946
010	CUOTA DE FISCALIZACION	116.504.405
030	SOBRETASA AMBIENTAL	9.675.759.938
080	SOBRETASA BOMBERIL	3.176.848.743
330	MULTAS CODIGO DE POLICIA	7.048.860
30	TRANSFERENCIAS DE LA NACION SGP	3.006.091.556
011.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.006.091.556
011.2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.300.000.000
011.2.1.2	GASTOS GENERALES	1.706.091.556
31	OTRAS TRANSFERENCIAS	972.538.055
040	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION	478.507.218
040.2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	472.007.218
040.2.1.2	GASTOS GENERALES	6.500.000
080	COLJUEGOS	494.030.837
080.2.1.2	GASTOS GENERALES	494.030.837

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL		
CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION 2020
	TOTAL TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL	9.612.647.778,00
01.	CONCEJO DISTRITAL	4.049.425.825,00
2.	GASTOS TOTALES	4.049.425.825,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.049.425.825,00
02.	CONTRALORIA DISTRITAL	2.754.052.554,00
2.	GASTOS TOTALES	2.754.052.554,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.754.052.554,00
03.	PERSONERIA DISTRITAL	2.809.169.399,00
2.	GASTOS TOTALES	2.809.169.399,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.809.169.399,00

TRANSFERENCIAS FONDO DE DESARROLLO LOCAL		
CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION 2020
99.	FONDOS LOCALES DE DESARROLLO LOCALIDAD 1 Y 2	8.703.450.747,00

B. GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES

02. FONDO LOCAL DE SALUD		
02.	SECRETARIA DE SALUD	187.066.873.055
2.	GASTOS TOTALES	187.066.873.055
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.201.516.206
2.3	GASTOS DE INVERSION	182.865.356.848

03. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS		
03.	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	5.422.373.716
2.	GASTOS TOTALES	5.422.373.716
2.3	GASTOS DE INVERSION	5.422.373.716

04. FONDO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
04.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9.746.766.169
2.	GASTOS TOTALES	9.746.766.169
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.776.599.132
2.3	GASTOS DE INVERSION	3.970.167.037

05. FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
05.	SECRETARIA DE PREVENCION DE DESASTRES	2.786.665.055
2.	GASTOS TOTALES	2.786.665.055
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	786.665.055
2.3	GASTOS DE INVERSION	2.000.000.000

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

C. GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSION)

Corresponde a los ingresos de los establecimientos publicos del orden distrital, los cuales poseen un presupuesto de ingresos por valor de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$29.670.701.454)**, distribuidos así:

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		29.670.701.454
	TERMINAL DE TRANSPORTE	2.579.056.469
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.569.863.517
2.3	GASTOS DE INVERSION	9.192.952
	FONDO ROTATORIO DE TRANSITO	5.394.790.234
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.064.790.234
2.3	GASTOS DE INVERSION	1.330.000.000
	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL	15.840.829.951
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.092.421.963
2.3	GASTOS DE INVERSION	11.748.407.988
	INDERBUENAVENTURA	5.856.024.799
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	777.853.643
2.3	GASTOS DE INVERSION	5.078.171.156

D. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

SERVICIO A LA DEUDA		
CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION 2020
.	DEUDA PUBLICA INTERNA	16.272.891.554,55
10.	INGRESOS CORRIENTES	1.652.452.587,53
10.010	ICLD	1.652.452.587,53
10.010.2	GASTOS TOTALES	1.652.452.587,53
10.010.2.2	SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA	1.652.452.587,53
10.010.2.2.1	DEUDA PUBLICA INTERNA	1.652.452.587,53
30.	TRANSFERENCIAS DE LA NACION SGP	14.620.438.967,02
30.042	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF	14.620.438.967,02
30.042.2	GASTOS TOTALES	14.620.438.967,02
30.042.2.2	SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA	14.620.438.967,02
30.042.2.2.1	DEUDA PUBLICA INTERNA	14.620.438.967,02

E. GASTOS DE INVERSIÓN

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SECTOR DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR
A.1 EDUCACION	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS CSF	147.384.351.789
	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS SSF	22.950.755.256
	SGP EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL CSF	3.974.292.925
	SGP EDUCACION CALIDAD POR GRATUIDAD SSF	4.016.778.002
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.500.000.000
	SGP ASINACION ESPECIAL - ALIMENTACION ESCOLAR	1.507.053.106
	TRANSFERENCIAS MEN - PAE	5.815.642.932
	R.F. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	190.349.762
	R.F. SGP EDUCACION CALIDAD	33.824.200
	R.F. SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	8.232.228
TOTAL EDUCACION		189.381.280.200
A.2 SALUD	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	71.475.967.336
	SGP SALUD PUBLICA	6.119.246.991
	SGP SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y ACTIVIDADES NO CUBIERTAS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	4.539.087.452
	SGP SALUD - APORTES PATRONALES (SSF)	694.280.739
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7.200.000.000
	DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.000
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS - FOSYGA - COLJUEGOS	85.866.434.553
	SANEAMIENTO BASICO	1.482.092.511
	R.F. SGP SALUD - SALUD PUBLICA	141.071.056
	R.F. SGP SALUD - POBLACION POBRE NO AFILIADA	78.080.359
	R.F. SGP SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	23.980.250
	R.F. SGP SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	1.000
	RECURSOS FONPET REGIMEN SUBSIDIADO - SSF	5.245.113.602
TOTAL SALUD		182.865.356.848
A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL - EPSA CHIDRAL	571.955.504
	REGALIAS POR CALIZA, YESO, ARCILLA, GRAVA	1.000
	APORTE SOLIDARIO O CONTRIBUCION PARA LA FINANCIACION DE SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 y 3	1.981.949.978
	R.F. SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	2.868.673
	SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	3.655.109.742
	PARTICIPACION 2% VENTA DE ENERGIA EPSA	1.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.298.187.303
TOTAL APSEB		8.510.093.200
A.4 DEPORTES	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - DEPORTE Y RECREACION	1.258.682.935
	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	5.938.669
	SOBRETASA AL DEPORTE	1.749.012.110
	R.F SGP DEPORTE Y RECREACION	2.420.662
TOTAL DEPORTES		3.016.054.396
A.5 CULTURA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CULTURA	944.012.201
	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.016.437.717
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.500.000.000
	R.F. SGP CULTURA	2.417.156
TOTAL CULTURA		4.462.867.074
A.6 SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	7.346.766.094
	COFINANCIACION FONDO IPSE	567.488.156
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	430.000.000
	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	357.481.084
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		8.703.735.334
A.7 VIVIENDA	TRAMITES Y PERITAZGOS DE TITULACION	116.736.580
	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	1.000.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.500.000.000
TOTAL VIVIENDA		3.616.736.580
A.8 AGROPECUARIO	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	440.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	560.000.000
TOTAL AGROPECUARIO		1.000.000.000

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

A.9 VIAS Y TRANSPORTE	DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	2.000.000.000
	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	1.000
	PARTICIPACION DE PLUSVALIA	1.000
	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	2.577.487.881
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.796.511.678
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	162.843.981
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP LIBRE INVERSION	88.713.999
	TOTAL VIAS Y TRANSPORTE	7.635.559.540
A.10 MEDIO AMBIENTE	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	500.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.000.000.000
	TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL - EPSA CHIDRAL	300.000.000
	TOTAL MEDIO AMBIENTE	1.800.000.000
A.11 CENTROS DE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	650.001.000
	TOTAL CENTROS DE RECLUSION	650.001.000
A.12 PREVENCION Y ATENCION DE	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	1.000.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.000.000.000
	TOTAL PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	2.000.000.000
A.13 PROMOCION PARA EL DESARROLLO	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	620.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.333.000.000
	TOTAL PROMOCION PARA EL DESARROLLO	2.953.000.000
A.14 ATENCION GRUPOS VULNERABLES	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PRIMERA INFANCIA	1.000
	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1.749.012.110
	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	2.620.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.050.000.000
	TOTAL ATENCION GRUPOS VULNERABLES	6.419.013.110
A.15 EQUIPAMIENTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.400.000.000
	TOTAL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1.400.000.000
A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	180.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	510.000.000
	TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO	690.000.000
A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	23.484.501.185
	RECURSOS CONTROL FISICO	8.134.447
	CONCURSO ECONOMICO PARA EL SERVICIO DE ESTRATIFICACION	46.033
	OTROS FONDOS DE COFINANCIACION	1.000
	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	2.620.000.000
	TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.112.682.665
A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	992.089.049
	SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION	400.000.000
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.529.999.000
	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA	39.943.540
	TOTAL JUSTICIA Y SEGURIDAD	2.962.031.589
	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	454.178.411.539

F. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN POR SECRETARIA

Codigo	Descripción	PROYECCION 2020
04	DESPACHO DEL ALCALDE	3.663.844.096
04.2	GASTOS TOTALES	3.663.844.096
04.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.663.844.096
05	SECRETARIA DE GABINETE	1.396.226.675
05.2	GASTOS TOTALES	1.396.226.675
05.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.396.226.675
06	OFICINA DE CONTROL INTERNO	628.722.526
06.2	GASTOS TOTALES	628.722.526
06.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	628.722.526

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

07	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	255.331.908
07.2	GASTOS TOTALES	255.331.908
07.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	255.331.908
08	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	41.136.234.599
08.2	GASTOS TOTALES	41.136.234.599
08.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.336.234.599
08.2.3	GASTOS DE INVERSION	2.800.000.000
09	OFICINA JURIDICA	429.027.287
09.2	GASTOS TOTALES	429.027.287
09.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	429.027.287
10	DIRECCION DE PLANEACION	15.459.611.578
10.2	GASTOS TOTALES	15.459.611.578
10.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.888.109.963
10.2.3	GASTOS DE INVERSION	12.571.501.615
11	DIRECCION FINANCIERA	50.487.999.688
11.2	GASTOS TOTALES	50.487.999.688
11.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.665.625.972
11.2.3	GASTOS DE INVERSION	25.322.373.716
12	SECRETARIA DE EDUCACION	192.975.969.712
12.2	GASTOS TOTALES	192.975.969.712
12.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.594.689.512
12.2.3	GASTOS DE INVERSION	189.381.280.200
13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	15.070.434.186
13.2	GASTOS TOTALES	15.070.434.186
13.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.602.342.465
13.2.3	GASTOS DE INVERSION	10.468.091.721
14	CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL	7.594.515.821
14.2	GASTOS TOTALES	7.594.515.821
14.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.815.502.711
14.2.3	GASTOS DE INVERSION	5.779.013.110
15	DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL	4.658.609.403
15.2	GASTOS TOTALES	4.658.609.403
15.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.073.640.163
15.2.3	GASTOS DE INVERSION	3.584.969.240
16	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	9.746.766.169
16.2	GASTOS TOTALES	9.746.766.169
16.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.776.599.132
16.2.3	GASTOS DE INVERSION	3.970.167.037
17	SECRETARIA DE PREVENCION DE DESASTRES	2.786.665.054
17.2	GASTOS TOTALES	2.786.665.054
17.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	786.665.054
17.2.3	GASTOS DE INVERSION	2.000.000.000
18	SECRETARIA DE SALUD	187.066.873.054
18.2	GASTOS TOTALES	187.066.873.054
18.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.201.516.206
18.2.3	GASTOS DE INVERSION	182.865.356.848
19	DIRECCION TECNICA DE CULTURA	5.790.241.180
19.2	GASTOS TOTALES	5.790.241.180
19.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.327.374.105
19.2.3	GASTOS DE INVERSION	4.462.867.074

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

20	DIRECCION TECNICA AMBIENTAL	2.392.826.018
20.2	GASTOS TOTALES	2.392.826.018
20.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	592.826.018
20.2.3	GASTOS DE INVERSION	1.800.000.000
21	DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA	4.255.106.164
21.2	GASTOS TOTALES	4.255.106.164
21.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	638.369.584
21.2.3	GASTOS DE INVERSION	3.616.736.580
23	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	9.063.380.412
23.2	GASTOS TOTALES	9.063.380.412
23.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.063.380.412
25	SECRETARIA DE TURISMO	2.196.910.355
25.2	GASTOS TOTALES	2.196.910.355
25.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	736.910.355
25.2.3	GASTOS DE INVERSION	1.460.000.000
26	LOCALIDADNo.1	343.285.242
26.2	GASTOS TOTALES	343.285.242
26.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	343.285.242
26.2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	343.285.242
27	LOCALIDADNo.2	343.285.242
27.2	GASTOS TOTALES	343.285.242
27.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	343.285.242
28	INDERBUENAVENTURA	3.444.370.159
28.2	GASTOS TOTALES	3.444.370.159
28.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	428.315.763
28.2.3	GASTOS DE INVERSION-TRANSFERENCIA	3.016.054.396
29	SECRETARIA DE LA MUJER	1.981.474.039
29.2	GASTOS TOTALES	1.981.474.039
29.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	901.474.039
29.2.3	GASTOS DE INVERSION	1.080.000.000
99	FONDOS DESARROLLO LOCAL	8.703.450.747
99.2	GASTOS TOTALES	8.703.450.747
99.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.703.450.747

CAPITULO 03.- GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS

RESGUARDOS INDIGENAS		
CODIGO	CONCEPTO	PROYECCION 2020
.	S.G.P. ASIGNACIONES ESPECIALES - RESGUARDOS	483.874.227
1.30.051	SGP Resguardo Burujon-La Unión San Bernardo	129.376.775
1.30.052	SGP Resguardo Chachajo	37.259.142
1.30.053	SGP Resguardo Guayacan-Santa Rosa	41.956.615
1.30.054	SGP Resguardo Rio Dagua	40.042.829
1.30.055	SGP Resguardo Rio Naya-Joaquincito	40.216.811
1.30.056	SGP Resguardo Cabeceras	95.249.281
1.30.057	SGP Resguardo Nuevo Pitalito	16.889.767
1.30.058	SGP Resguardo Chonara Huena	9.582.587
1.30.059	SGP Resguardo La Delfina	73.300.421

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

1. El (la) señor (a) Alcalde (sa) Distrital, autorizará a la Dirección y Administración de Gestión Financiera para que efectué las transferencias correspondientes al Concejo Distrital, Contraloría y Personería Distrital en forma mensualizada. Estas transferencias deberán estar establecidas previamente en el Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.), de acuerdo al presupuesto aprobado para la Vigencia Fiscal 2020.
2. En todo caso, las transferencias Al concejo se deberán realizar en cuotas partes iguales hasta el 6to. Mes de la vigencia fiscal desde el mes 7mo. en adelante se concertará previa reunión con la Mesa Directiva del Concejo, la Financiera del Concejo y la Secretaria de Hacienda Distrital para determinar las transferencias al Honorable Concejo Distrital.
3. Toda obligación que adquiera la Administración Distrital, debe ajustarse estrictamente a lo programado en el presupuesto aprobado, concertado con anterioridad, la disponibilidad y registro presupuestal, como también a la disponibilidad de caja.
4. El presupuesto de gastos, para todos los efectos. estará conformado por los siguientes rubros:

Gastos de Funcionamiento

Servicio a la Deuda

Inversión

La Ejecución, Control y Evaluación del Presupuesto se hará con sujeción al Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

La ejecución Mensual del Presupuesto se hará conforme a lo estimado en el Programa Anual Mensualizado de Caja.

5. Hacen parte del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Distrito de Buenaventura, los siguientes anexos:

Déficit Fiscal Vigencia fiscal hasta el 31 de diciembre de 2.019.

Distribución del presupuesto de Egresos por Dependencias

Plan Operativo Anual de Inversiones

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

6. Todas las dependencias de la Administración Central y Establecimientos Públicos de orden Distrital deben presentar informes del cumplimiento de metas o ejecución Presupuestal a los Entes de Control que lo soliciten.
7. Mediante acto administrativo, el o la señor (a) Alcalde (sa) Distrital corregirá los errores aritméticos, de ubicación y de leyenda del Presupuesto Distrital que sean pertinentes de igual manera se faculta al señor Alcalde para celebrar contratos, convenios interadministrativos a nivel local, departamental, nacional e internacional; también podrá realizar los traslados, adiciones, reducciones que permitan integrarlo al Plan de Desarrollo 2020-2023 dichas facultades serán por tres (3) meses a partir del 02 de Enero del 2020.
8. Se realizarán las homologaciones necesarias para la presentación de informes a los entes de control (CHIP-SIRECI-FUT- CGR, etc.)

ARTÍCULO CUARTO: Para la inclusión y fortalecimiento de los proyectos de inversión de la zona rural del distrito de Buenaventura se debe consultar el POAI 2020 donde están detallados cada uno del proceso para plena información de la comunidad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2020 previa sanción y publicación.

Dado en el Distrito de Buenaventura a los _____ días del mes de _____ dos mil diecinueve (2.019)

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HC HANS JARAMILLO VALENCIA
Presidente


JINA LORENA PERLA LEDESMA
Secretaria general (E)

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

CONSTANCIA DE SECRETARIA: La Secretaria del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión segunda de presupuesto de servicios administrativos el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

SEGUNDO DEBATE: En plenaria del día treinta (30) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

REMISIÓN: Hoy seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.


YINA LORENA PERLA ZALDÍVAR LEDESMA
Secretaria General (E)


MARIA TERESA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Gabinete

ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy:

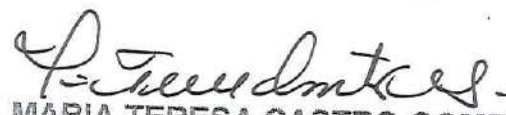
06 DIC 2019


ALEXIS MOSQUERA VALENCIA
Alcalde Distrital


MARIA TERESA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Gabinete

SECRETARIA DE GABINETE: La Secretaria de gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día de

06 DIC 2019


MARIA TERESA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Gabinete

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRICTAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NIT -835000021-4

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 17 del 30 de noviembre de 2.019 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" Y OTRAS DISPOSICIONES"

Fue presentado por iniciativa de la señora Alcaldesa de Buenaventura MABY YINETH VIERA ANGULO(E)

Para constancia se firma en Buenaventura a los seis (06) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

YINA LORENA PERLA LEDESMA
Secretaria General (E)